

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verba
Radicado	2020-00622
Tema	Ordena correr traslado recurso

Incorpórese al expediente recurso de reposición en contra del auto del 18 de febrero de 2022.

De conformidad con los artículos 318 y 110 del Código General del Proceso, por Secretaría córrase traslado del recurso interpuesto por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal Civil 010 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e318ab8938c69660ee0f7a455178c30ee20128be00ea5eef7971ab2c9f821666

Documento generado en 14/03/2022 10:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica